

RESOLUCION  
N° 1910/98

Expediente n° 13-17.021/98  
MPM 236

Buenos Aires, 06 de agosto de 1998.-

Visto la Acordada CSJN N° 25/95 y la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra N° 245/95 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma KONEX S.A.

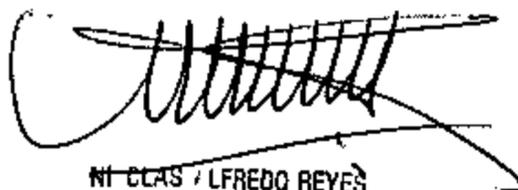
Que en el transcurso del mes de abril pasado se ha registrado un excedente en la cantidad de fotocopias.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma KONEX S.A. la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.821,70), en concepto de abono del mencionado excedente.

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Alquiler de fotocopiadoras" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

20